Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios

***Nombre del trámite o servicio*:** Esterilización canina y felina a mascotas del municipio	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	*Honorable Ayuntamiento del Municipio de Yautepec Morelos, Jardín Juárez No. 1, Colonia Centro, c.p. 62730* *Tel. 7353943399* *Fax. 7353942393* *Comuntador 7353940080* *Correo electrónico: municipiodeyautepec@yautepec.gob.mx*
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	*Dirección de Bienestar Social* *Responsable del tramite: Director*
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Centro de Acopio Canino, Carretera Cuernavaca-Cuautla s/n Col Atlihuayan Tel. 39 4 39 12
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Cualquier persona física, mayor de 18 años en pleno uso de sus facultades mentales
Medio de presentación del trámite o servicio.	Personal
Horario de Atención a la ciudadanía.	De 8:00 horas a 15:00
¿Plazo máximo de resolución?	*30 dias*
Vigencia.	"No aplica".
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Documentos que se requieren			
No.		Original	Copia
	ninguno		

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***

150 pesos por servicio, costo planteado por los médicos veterinarios externos del Ayuntamiento que hacen el servicio. Es importante mencionar que el dinero no ingresa al Ayuntamiento y tampoco tiene gasto, pues AMAC lo utiliza el recurso para sus gastos.	*El cobro lo realiza la Asociación Civil AMAC (Amigos de los Animales de Cuautla) en las mismas instalaciones del* Centro de Acopio Canino.
Observaciones Adicionales:	
El servicio se realiza solo una vez al mes, y el día lo designa la *Asociación Civil AMAC.* Ya con la fecha en firme se publicita con anticipación en la comunidad. Además se recomienda presentar a la mascota con 12 horas de ayuno de comida y agua *y no estar en celo.* En caso de no cumplir con los requisitos se suspenderá el trámite o servicio hasta que se cumpla con lo solicitado	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. "No aplica".
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. Articulo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,323 fracción IX, de la Ley de Alud del Estado de Morelos, fecha de publicación 29/Jun./2005 Articulo5 fracción VII, Articulo 94 fracción V del Reglamento de Salud del Municipio de Yautepec, Fecha de publicación 2009/06/17periodico oficial 4717 *segunda sección "Tierra y Libertad"*
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal, Jardin Juarez No. 1 colonia centro Yautepec, teléfono 73539 40080 ext. 182 y correo electrónico joel.moctezuma@yautepec.gob.mx.

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico cemer@morelos.gob.mx .
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

.